



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 256 -2019-SUNARP/SN

Lima, 17 DIC. 2019

**VISTOS**, el Memorándum N° 1151-2019-SUNARP/OGTI de fecha 20 de noviembre de 2019 y el Informe Técnico de fecha 19 de noviembre de 2019, emitidos por la Oficina General de Tecnologías de la Información; el Informe N° 1351-2019-SUNARP/OGA-OAB de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Abastecimiento; el Memorándum N° 2847-2019-SUNARP/OAB/OGA de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 939-2019-SUNARP/OGAJ de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 219-2018-SUNARP/SN de fecha 03 de setiembre de 2018, se aprobó la estandarización del Software Arcgis Desktop Basic para el análisis y construcción de modelos espaciales de la base grafica registral de la Sunarp y el Servicio de Soporte y Actualización del Licenciamiento del referido software, por un periodo de dos (02) años;

Que, en el Informe Técnico de fecha 19 de noviembre de 2019, remitido con el Memorándum N° 1551-2019-SUNARP/OGTI de fecha 20 de noviembre de 2019, elaborados por la Oficina General de Tecnologías de la Información, se solicita dejar sin efecto la Resolución N° 219-2018-SUNARP/SN; adjuntando la Carta S/N de fecha 01 de agosto de 2019, remitida por el proveedor Telemática S.A., en la cual manifiesta que, la denominación de los productos de la suite Arcgis ha cambiado, anexando un cuadro con la nueva denominación para la adquisición de un nuevo bien (se entiende para el caso de adquisición de nuevos software Arcgis) y, para la adquisición de un bien, actualizado a la versión vigente (se entiende para el caso de actualización de software Arcgis preexistentes); por lo que, para la adquisición de licenciamiento Arcgis, en versión vigente, se debe convocar a un procedimiento de adquisición de bienes y registrarse dentro de la partida de bienes, debido a que esta adquisición de licenciamiento genera la entrega de productos, como son los software de información geográfica; en tal sentido, carece de objeto continuar con la estandarización aprobada;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 1351-2019-SUNARP/OGA-OAB de fecha 29 de noviembre de 2019, remitido por la Oficina

General de Administración mediante Memorándum N° 2847-2019-SUNARP/OAB/OGA de fecha 29 de noviembre de 2019 y, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 939-2019-SUNARP/OGAJ de fecha 03 de diciembre de 2019, concluyen que resulta procedente dejar sin efecto la Resolución N° 219-2018-SUNARP/SN;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Tecnologías de la Información, la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Dejar sin efecto resolución.**

Dejar sin efecto la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 219-2018-SUNARP/SN de fecha 03 de setiembre de 2018, que aprobó la estandarización del Software Arcgis Desktop Basic para el análisis y construcción de modelos espaciales de la base grafica registral de la Sunarp y el Servicio de Soporte y Actualización del Licenciamiento del referido software, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.- Notificación.**

Notificar la presente resolución a la Oficina General de Tecnologías de la Información y a las Unidades de Tecnologías de la Información en las Zonas Registrales y, a la Oficina de Abastecimiento y las que hagan sus veces en las Zonas Registrales, para las acciones que correspondan.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.**

**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**